



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...*

## **RESUELVE:**

Expresar su más enérgico repudio a todas las usurpaciones de tierras, tanto fiscales como privadas, que se vienen realizando en la provincia de Misiones. En particular las últimas ocurridas en la localidad de Wanda, donde decenas de familias se apropiaron a inicios de noviembre del presente año de dos lotes que pertenecen a un empresario que pretendía montar allí un emprendimiento ecoturístico. Así también declarar el más profundo repudio a los dichos de Miguel Gularte, alias "Miguelón", referente del grupo de usurpadores, quien filmó un video dirigido al Presidente de la Legislatura provincial Carlos Rovira que se viralizó en todas las redes sociales, donde se identifica junto al grupo de usurpadores como integrantes del partido gobernante en la provincia de Misiones y solicita sanciones para los concejales oficialistas y opositores, que no avalan las tomas de terrenos; las cuales constituyen manifestaciones poco felices sino peligrosas, puesto que más allá de buscar sancionar a quienes hacen su trabajo como ediles locales, traslucen una complicidad con el poder político.

ALFREDO SCHIAVONI



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sr Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a las usurpaciones que se han dado en la provincia de Misiones y en particular las ocurridas Wanda, y a los dichos del "líder" de los usurpadores que van en contra del sistema democrático y de la Republica.

Hoy estamos viviendo momentos de inseguridad tanto física como jurídica; de atropellos a las instituciones y en este caso en concreto nos referimos a las violaciones de la propiedad privada.

"La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el Artículo 4º. Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ley. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie."

El párrafo anterior pertenece al Artículo 17 de nuestra Constitución Nacional. Nuestra carta magna está siendo claramente obviada.

En tal sentido, rechazamos todo tipo de usurpación, sean cuales fueran las motivaciones, ya que es imprescindible defender la ley y la Constitución Nacional.

No es la primera usurpación que se da en Wanda. Todos entendemos el problema habitacional que hay en la Argentina y en particular en la provincia mencionada anteriormente, pero que un grupo usurpe terrenos privados, para que después el municipio adquiera esas tierras y las asigne a quienes la tomaron, no puede convalidarse como una forma de habitar y organizar ciudades. No puede ser la regla este mecanismo espurio y más aún si después terminan vendiendo los terrenos para hacer un negocio inmobiliario como denunciaron concejales locales.

Es injusto y peligroso convalidar las usurpaciones como medio de salida de la desigualdad social. Es el Estado, y no la lucha entre ciudadanos, el que tiene que arbitrar los medios para generar un crecimiento sustentable.

El gobierno provincial no toma medidas, la solución al déficit habitacional no puede ni debe venir nunca como consecuencia de la vulneración de derechos de otros ciudadanos, y mucho menos se



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

puede avalar tal situación.

El silencio aturde, como ciudadanos necesitamos expresarnos contra las usurpaciones. No se puede tapar el sol con una mano, no se puede invisibilizar la violencia que conllevan estas acciones.

Como argentinos, como sujetos de derecho, como militantes del mérito y del esfuerzo, no podemos hacernos los distraídos ante los atropellos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.